ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA

OF. : Nº 700/570/2014.

REF. : Carta de Empresa Metrogas S.A.

MAT. : Solicitud aprobación de Croquis de señalización tipo a utilizar.

Cerrillos Septiembre 16 de 2014.

A : EMPRESA METROGAS S.A.

DE : SRA. MARISOL VARAS CISTERNA
DIRECTOR DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.

En respuesta a lo señalado en carta presentada el día 11 de Septiembre, en la que solicita revisión y aprobación de croquis (1), de señalización de tipo a utilizar en trabajos de Instalación de válvula de Gas en calle Fernández Albano N° 2950, cuyos trabajos requieren un plazo de 02 días para su ejecución, a contar del día 15/10/2014, hasta el día 16/10/2014,al respecto puedo informar a Ud. lo siguiente:

1- *El Departamento de Ingeniería aprobó el croquis sin observaciones.*

2- *Por lo anterior, esta Dirección de Tránsito acoge vuestra solicitud, Dejando presente que el costo de aprobación de croquis es de 0,2 UTM,de acuerdo a lo indicado en la Ordenanza N° 2 "Sobre derechos Municipales de Municipalidad de Cerrillos".*

3- *Cabe mencionar que no se deberá bloquear las salidas de los portones existentes en dicho lugar.*

4- *Si es necesaria otra información se les hará saber.*

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO

MARISOL VARAS CISTERNA
DIRECTOR DE TRÁNSITO TRANSPORTE PÚBLICO

MCV/IVA/sgp
DISTRIBUCIÓN:
Destinatario
Depto. Ingeniería
Archivo

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

CERTIFICADO
Nº 700/92/2014

Señores
Empresa Metrogas S.A.
Presente

En Cerrillos, a dieciséis días del mes de agosto del año dos mil catorce, la ***Directora de Tránsito y Transporte Público, de la Ilustre Municipalidad de Cerrillos,*** *que suscribe, certifica que el Jefe(S) del Departamento de Ingeniería en Tránsito, aprobó sin observaciones Croquis que contiene la Señalización y Demarcación Vial, por trabajos de* ***Instalación de Válvula de Gas, a realizarse en calle Fernández Albano Nº 2950,*** *la ejecución de estas faenas requiere de dos (02) días para su ejecución, estimando el comienzo de éstas a contar del 15/10/2014.*

Se extiende el presente Certificado de acuerdo a lo indicado en la Ordenanza Municipal N° 2 "Sobre Derechos Municipales de la I. Municipalidad de Cerrillos", en su Título IV, art. 12º, numeral 10.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO

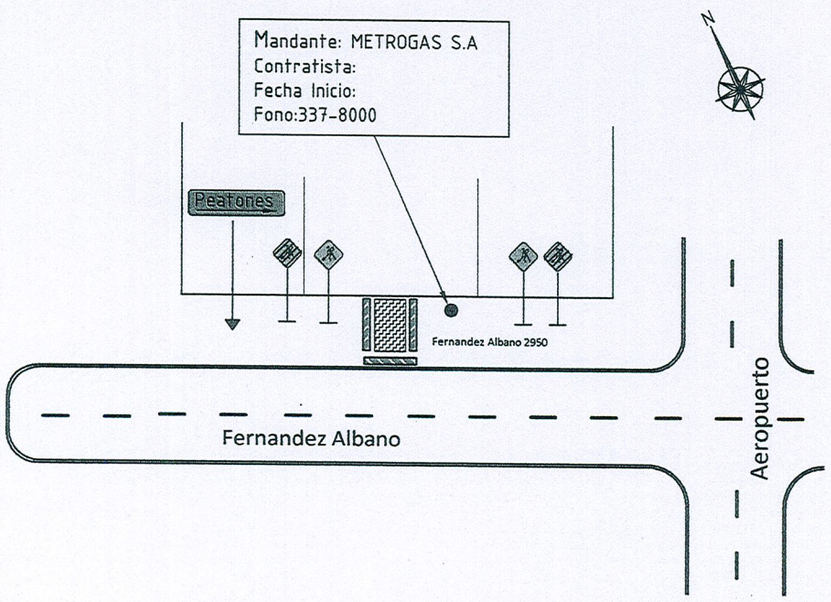
MARISOL VARAS CISTERNA
Directora de Tránsito y Transporte Público

MVC/ IVA/*vom

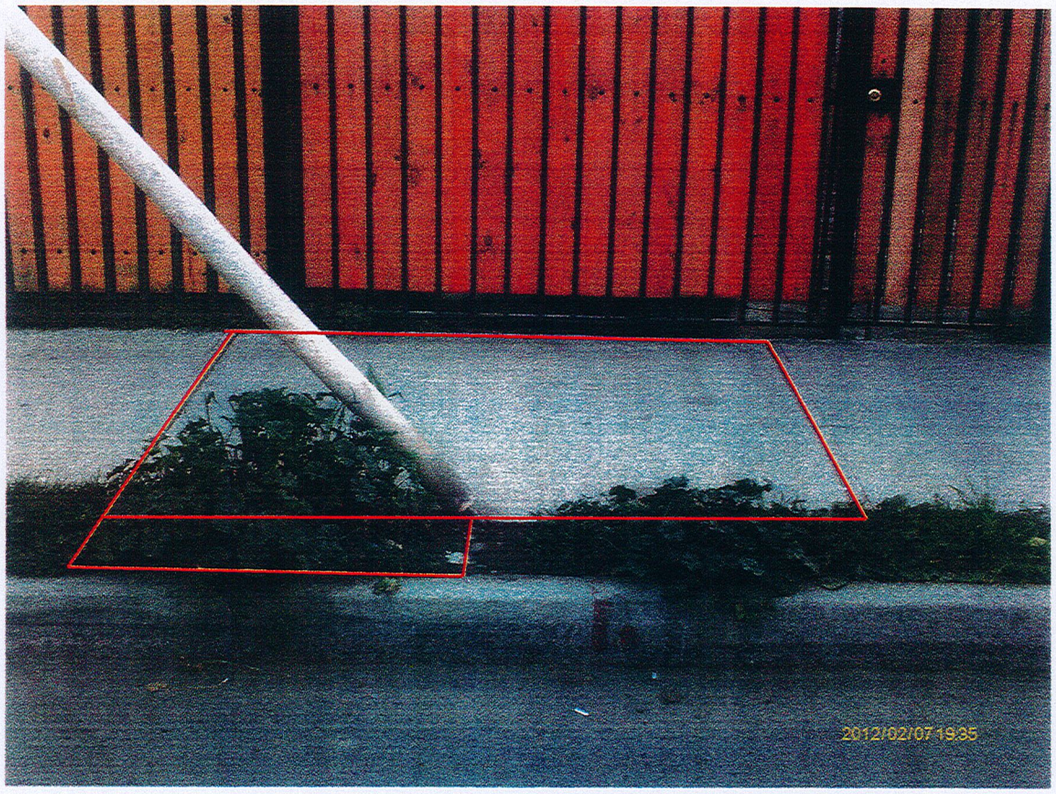
C.c.
Dirección de Obras Municipales, I. Municipalidad de Cerrillos
Depto. de Ingeniería (2)
Dirección de Tránsito

ANEXO

MANUAL DE SEÑALIZACION DE TRANSITO CAPITULO 5



MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR


2012/02/07 19:35


2012/02/07 19:38